



## COMUNICADO

**Odinsa S.A. informa que el 15 de febrero de 2022 quedó inscrita en el Registro Mercantil la escritura pública mediante la cual se formalizó la fusión por absorción con Odinsa Holding Inc. (sociedad absorbida), la cual fue autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia a través de la Resolución No. 1558 del 22 de diciembre de 2021.**

**Por lo anterior, nos permitimos informar que, a partir del 25 de febrero de 2022, no se recibirán, por ningún medio, facturas o cuentas de cobro con la razón social de ODINSA HOLDING INC. A partir de esa fecha, el Centro de Atención Documental CAD, rechazará dichas facturas.**